

AYUDAS ASOCIADAS A LA PRODUCCIÓN

Ver 00-28/07/2021

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombre Intervención	Ayuda asociada a la producción sostenible del tomate para transformación
Fondo	FEAGA
Tipo de Intervención	Ayuda Asociada a la Renta
Indicador de Ejecución	O.9 Número de hectáreas que se benefician de ayuda asociada
Ámbito territorial	Nacional
Objetivo Específico Relacionado	<p>OE1 (ingresos justos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • N01. Apoyo a la renta. • N02. Diferencias de dimensión en renta. <p>OE2 (competitividad y orientación al mercado)</p> <ul style="list-style-type: none"> • N10. Apoyo a sectores en dificultades. <p>OE4 (actuar contra el cambio climático)</p> <ul style="list-style-type: none"> • N08. Promover prácticas agrícolas que contribuyan a la reducción y optimización del uso de insumos tales como fitosanitarios, fertilizantes, agua, energía, etc. <p>OE6 (conservación del paisaje y la biodiversidad)</p> <ul style="list-style-type: none"> • N08. Reducción del uso y mejora en la gestión de plásticos. <p>OE8 (zonas rurales vivas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • N01. Capitalizar e incrementar el atractivo que el medio rural supone para ciertos sectores de la sociedad con vistas a favorecer tanto la permanencia como el asentamiento de nueva población en el medio rural, en especial, jóvenes y mujeres.
Indicador/es de Resultado	R.8 Focalización en explotaciones de sectores específicos: porcentaje de explotaciones que se benefician de una ayuda a la renta asociada para mejorar la competitividad, sostenibilidad y calidad.

ELEGIBILIDAD Y OBJETIVOS

<p>Condiciones de elegibilidad</p>	<p>Superficie: hectáreas elegibles.</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Destinar a la transformación la producción de tomate que deberá estar amparada mediante un contrato. - Realizar una siembra mínima de 22.000 semillas por hectárea, o bien una plantación mínima de 20.000 plantas por hectárea. - Realizar las entregas de materia prima a las industrias transformadoras entre el 15 de junio y el 15 de noviembre de cada año. <p>Esta ayuda incorporará criterios de elegibilidad que permitan contribuir positivamente a la consecución de los objetivos de la Estrategia de la Granja a la Mesa de la Comisión Europea. Por ejemplo, en caso de empleo de la técnica de acolchado, será obligatorio el uso de plástico biodegradable o compostable, o bien la entrega del plástico a un gestor autorizado. Además, se requerirá que se efectúe una gestión sostenible de los insumos durante el proceso productivo.</p>
<p>Beneficiarios</p>	<p>Beneficiario: Agricultor activo. Estará inscrito en REGEPA.</p> <p>Superficie de tierra de cultivo susceptible de recibir la ayuda: aproximadamente 32.900 hectáreas.</p>
<p>Descripción del diseño / requisitos de la intervención que aseguren una contribución efectiva a los Objetivos Específicos</p>	<p>OE1 (ingresos justos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>N01. Apoyo a la renta.</i> <p>Entre los años 2010-2013 se ha producido una pérdida de superficie muy significativa. La reinstauración de la ayuda asociada en el cultivo de tomate para transformación en el año 2015 ha permitido recuperar y mantener estable la superficie y producción del sector.</p> <p>Además, más del 80% de la renta de dichas explotaciones proviene de los ingresos obtenidos de dicha actividad agraria por lo que este apoyo a la renta es clave para evitar el abandono de la actividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>N02. Diferencias de dimensión en renta.</i> <p>La superficie nacional de tomate de transformación se concentra en dos Comunidades Autónomas: Extremadura y Andalucía, con 83% y 15% de la superficie, respectivamente. En estas CCAA, se observa que la renta que obtienen las explotaciones de menor dimensión económica (de menos de 100 UDE y cuya</p>

superficie media es de aproximadamente 18 hectáreas) no se considera «viable» en términos de VANE/UTA.

OE2 (competitividad y orientación al mercado)

- *N10. Apoyo a sectores en dificultades.*

La reducción de la superficie del cultivo de tomate para transformación cuando no se garantiza su viabilidad mediante una ayuda asociada, hacen necesario un apoyo a las explotaciones, sobre todo teniendo en cuenta que tiene un bajo grado de pluriactividad y cuya decisión de siembra, de carácter anual, depende de los precios que se alcancen en el mercado internacional, lo que genera volatilidad en el sector.

OE4 (actuar contra el cambio climático)

- *N08. Promover prácticas agrícolas que contribuyan a la reducción y optimización del uso de insumos tales como fitosanitarios, fertilizantes, agua, energía, etc.*

Durante el proceso productivo se abogará por que se efectúe una gestión sostenible de los insumos, tales como los fitosanitarios, los fertilizantes o el agua de riego, con el objetivo de que este sector contribuya a la consecución de los objetivos de la estrategia de la Granja a la Mesa de la Unión Europea.

OE6 (conservación del paisaje y la biodiversidad)

- *N08. Reducción del uso y mejora en la gestión de plásticos.*

Para potenciar los esfuerzos del sector en la mejora de la sostenibilidad medioambiental, en caso de empleo de la técnica de acolchado se sustituirá el acolchado plástico de polietileno por acolchado biodegradable –que no precisa de retirada una vez finalizado el cultivo debido a su degradación–, o, en su defecto, se potenciará la reutilización y el reciclado mediante entrega a un gestor autorizado tanto del propio acolchado como de las bandejas plásticas con el cepellón.

OE8 (zonas rurales vivas)

- *N01. Capitalizar e incrementar el atractivo que el medio rural supone para ciertos sectores de la sociedad con vistas a favorecer tanto la permanencia como el asentamiento de nueva población en el medio rural, en especial, jóvenes y mujeres.*

Se trata de un cultivo que fija población en el medio rural y que

	cuenta a su vez con una importante industria de transformación asociada, también generadora de empleo. Además, este cultivo se localiza en zonas con problemas de despoblación, por lo que su contribución al mantenimiento del tejido productivo rural y vertebración del territorio resulta esencial.
Identificación de los elementos de línea de base relevantes (BCAM /RLG) cuando corresponda, y explicación de cómo el compromiso va más allá de los requisitos obligatorios (IACS)	No procede en esta intervención.

INFORMACIÓN FINANCIERA

Forma e intensidad de la ayuda	La ayuda adoptará la forma de un pago por hectárea. Se aplica una degresividad para apoyar a las explotaciones cuya limitada superficie impide el desarrollo de economías de escala, mermando su competitividad.
Método de cálculo	Los importes de ayuda se han calculado teniendo en cuenta el resultado de los análisis realizados en el marco del plan estratégico, con el objetivo de que la renta de las explotaciones de este sector puedan mantenerse en niveles actuales que impidan el abandono del cultivo y prestando especial atención a las necesidades particulares de las explotaciones de menor dimensión. De este modo, se establece que: las primeras [15] hectáreas de la explotación recibirán el 100 % del importe unitario y a partir de [15] hectáreas recibirán el 60 % del importe unitario.
ABRS territorialisation and round sum	No aplica.
Ayudas nacionales (evaluación)	No aplica.
OMC (evaluación)	Caja ámbar.

IMPORTES UNITARIOS Y ASIGNACIONES FINANCIERAS INDICATIVAS

AÑO FINANCIERO	23	24	25	26	27	FEADER	
						28	29
Asignación financiera indicativa	9,3	9,3	9,3	9,3	9,3		

[expected level of payments] Millones de €								
Importe unitario esperado AYUDA PRIMERAS 15 HECTÁREAS (€/ha)	Esperado	335,080	335,080	335,080	335,080	335,080		
	<i>Mínimo</i>	<i>308,738</i>	<i>308,738</i>	<i>308,738</i>	<i>308,738</i>	<i>308,738</i>		
	<i>Máximo</i>	<i>366,337</i>	<i>366,337</i>	<i>366,337</i>	<i>366,337</i>	<i>366,337</i>		
Output anuales planificados SUPERFICIE PRIMERAS 15 HECTÁREAS [at unit amount or intervention level] <i>(Hectáreas)</i>		20.037,85	20.037,85	20.037,85	20.037,85	20.037,85		
Importe unitario esperado AYUDA A PARTIR DE 15 HECTÁREAS (€/ha)	Esperado	201,048	201,048	201,048	201,048	201,048		
	<i>Mínimo</i>	<i>185,243</i>	<i>185,243</i>	<i>185,243</i>	<i>185,243</i>	<i>185,243</i>		
	<i>Máximo</i>	<i>219,802</i>	<i>219,802</i>	<i>219,802</i>	<i>219,802</i>	<i>219,802</i>		
Output anuales planificados SUPERFICIE A PARTIR DE 15 HECTÁREAS [at unit amount or intervention level] <i>(Hectáreas)</i>		12.861,14	12.861,14	12.861,14	12.861,14	12.861,14		
Output anuales planificados SUPERFICIE DE BALEARES [at unit amount or intervention level] <i>(Hectáreas)</i>								